



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° **013** -2024-G.R.
AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE

Chachapoyas, 05 FEB. 2024

VISTOS:

El Memorando N° 00095-2024-G.R.AMAZONAS/GG, de fecha 28.01.2024 y Memorando N° 290-2023-GR.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE de fecha 14.11.2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS es una persona jurídica de Derecho Público, creada por el Gobierno Regional Amazonas mediante Ordenanza Regional N° 323 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR de fecha 19.04.2013; como organismo desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y administrativa;

Que, el artículo 114° del Reglamento Interno de PROAMAZONAS, establece que: *“El encargo es la acción de personal que procede sólo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva. Es temporal, excepcional, fundamentado y no debe exceder de un periodo presupuestal, a condición que exista plaza vacante debidamente presupuestada. No podrá ser menor de treinta (30) días calendario, ni exceder el período presupuestal y se oficializa mediante resolución emitida por el titular de la UEP. Cuando la encargatura de un cargo corresponda a un nivel remunerativo superior al del funcionario y/o trabajador a quien se le encarga, se le otorgara a este último el derecho de percibir la diferencia remunerativa existente entre dichos cargos, siempre y cuando supere un periodo de treinta (30) días calendario”;*

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 609-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 23.08.2023 se designa a la Lic. Rosío Díaz Ruíz, a partir del 23.08.2023, en el cargo público de confianza de director de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, responsable de la ejecución del Programa de Inversión Pública “Establecimiento de las Bases para el Desarrollo Rural a través del Turismo en el Corredor Turístico del Valle del Utcubamba, sector Pedro Ruíz, Leymebamba, Región Amazonas” código G-1;

Que, con Oficio N° 000070-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE, de fecha 24.01.2024, el Director Ejecutivo, solicito al Gerente General autorización para viaje en comisión en servicio los días 06 y 07 de febrero de 2024 a la ciudad de Bagua para asistir a los talleres (Taller diagnóstico participativo de la cadena productiva del bambú en Amazonas a realizarse el 06 de febrero de 2024 e Inauguración de la fase práctica del programa de capacitación denominado Formador de Formadores en manejo sostenible del bambú (FdFIV) – Proyecto Bambú Nororiente (INBAR).

Que, con Memorando N° 00095-2024-G.R.AMAZONAS/GG, de fecha 28.01.2024, el Gerente General del Gobierno Regional Amazonas, autorizo la comisión de servicio del Director Ejecutivo de Proamazonas, a la ciudad de Bagua por los días 06 y 07 de febrero de 2024, para asistir al Taller diagnóstico participativo de la cadena productiva del bambú en Amazonas a realizarse el 06 de febrero de 2024 e Inauguración de la fase práctica del programa de capacitación denominado Formador de Formadores en manejo sostenible del bambú (FdFIV) – Proyecto Bambú Nororiente (INBAR);

Que, con Memorando N° 290-2023-GR.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE, de fecha 14.11.2023, el Director Ejecutivo de PROAMAZONAS requiere proyectar acto resolutorio de encargatura de funciones de Dirección Ejecutiva a la Lic. Rosío Díaz Ruíz, por cuando el suscrito efectuará un viaje en comisión de servicios a la ciudad de Bagua los días 06 y 07 de febrero de 2024;





**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS**

**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 013 -2024-G.R.
AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE**

Que, en uso de las facultades conferidas como Director Ejecutivo, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20.02.2023; contando con los vistos de la Unidad de Administración y Asesor Legal de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ENCARGAR** las funciones de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS a la Lic. Rosío Díaz Ruíz, en adición a sus funciones, los días 06 y 07 de febrero de 2024 por ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** la presente resolución a la Lic. Rosío Díaz Ruíz e instancias pertinentes de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

.....
Ing. Percy Pilco Diaz
Director Ejecutivo

